

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Córdoba, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros de subvenciones.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación en el último domicilio conocido, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación al interesado los actos administrativos que se citan. Se hace constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrá comparecer en esta Delegación, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, Edificio de Servicios Múltiples, 2.ª planta, 14071, Córdoba, de 9,00 a 14,00 horas, en el plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Asimismo, se informa que contra el acto que aquí se notifica, que agota la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante esta Delegación en el plazo un mes, o bien impugnarlo directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos contados a partir del día siguiente al de la notificación, conforme establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: 14/2011/I/598.

Entidad: SRM Robotics, S.L.

CIF: B14904387.

Último domicilio: C/ Écija, 7, 14130, Guadalcazar.

Acto notificado: Resolución de reintegro.

Extracto: Resolución de la Delegación Territorial por la que se declara el incumplimiento del objetivo de la actividad subvencionada, la obligación de justificación y de los compromisos asumidos por la entidad y se resuelve reintegrar las cantidades percibidas y los intereses de demora devengados.

Córdoba, 3 de diciembre de 2014.- La Delegada, Manuela Gómez Camacho.